

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 29-06-10-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 06 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos por los Concejales presentes **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 06 de Octubre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #29-06-10-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 06 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza que Regula y Prohíbe la Instalación de chancheras, granjas porcinas, avícolas, vacunos y otros similares, en las áreas urbanas del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza que Regula y Prohíbe la Instalación de chancheras, granjas porcinas, avícolas, vacunos y otros similares, en las áreas urbanas del Cantón Nobol; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo a) Procurador Síndico Municipal; b) Director Financiero; c) Comisario Municipal; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 06 de Octubre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #29-06-10-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 06 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Sustitutiva que Regula y controla las Edificaciones y Construcciones en el Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-***

1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes en Segunda y Definitiva Instancia la Ordenanza Sustitutiva que Regula y controla las Edificaciones y Construcciones en el Cantón Nobol; 2.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Director de Obras Publicas Municipales; d) Jefa de Avalúos y Catastro; e) Jefa de Planificación Urbana y Rural; f) Comisario Municipal; g) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 06 de Octubre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**